ACTA DE EVALUACIÓN – Segunda parte
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 - *"SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"* – ID. Nº 352.661

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proseguir con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" – ID. Nº 352.661, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 97/2018** de fecha 17 de setiembre de dos mil dieciocho los cuales son las siguientes:

1. **Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci,** Director General de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández,** Director General de la **Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Lic. Rubén Méndez,** Director de la **Dirección de Finanzas.**
4. **Lic. Alicia Franco,** Directora de la **Dirección Administrativa.**
5. **Lic. Cristina Ferraro,** Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.**
6. **Sr. Walter Coronel**, Asistente de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Informe de Evaluación – Primera parte, de fecha 29 de octubre de dos mil dieciocho que hace relación al presente llamado de Contratación Directa.
- Lectura y registro de las notas remitidas a las firmas oferentes **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, y **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** y sus respuestas correspondientes.
- Continuidad de la verificación en detalle de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, el Comité de Evaluación, procede a dar lectura y registro del Acta de Evaluación Primera parte de fecha 29 de octubre de **dos mil dieciocho**, donde como último punto, se acordó realizar la solicitud a través de nota escrita, a las firmas oferentes **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, para que presenten los documentos formales faltantes.-----

Posteriormente, conforme a la solicitud de este Comité y observando la **IAO 27.2** que establece *"...La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito..."*, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procedió a remitir las notas del Comité a cada uno de los oferentes, otorgándose un plazo igualitario de 1 (un) día hábil para responder.----------

Con respecto a la firma oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, se le remitió la Nota del Comité en fecha 02/11/2018 vía correo electrónico a la dirección declarada por dicho oferente en su formulario de información (alfa.seg@conexion.com.py y además, a secretaria@alfaseguros.com.py), requiriendo la presentación de los siguientes documentos:

1.- Documento que acredite la calificación de la aseguradora.
2.- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o

Lic. Osvaldo Giménez Pecci
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Cristina Ferraro
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

privadas de los años 2016 y 2017, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación como requisito de experiencia. Formulario N° 6.
***3.-** Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.*
***4.-** Presentar Listado de talleres, mínimo 3 (tres) talleres en la Capital.*
***5.-** Presentar Listado de sucursales o agencias de la empresa de Seguro dentro de Asunción y sus alrededores.*

La firma oferente **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** acusó recibo de la referida nota en fecha 02/11/2018 a las 13:25 horas, disponiendo de 1 (un) día hábil para responder, sin embargo, a la fecha de redacción del presente informe dicha empresa no presentó ninguna de las documentaciones solicitadas, por lo que en estas condiciones no se podrá proseguir con la evaluación de su oferta, y se recomienda su descalificación.

****

En cuanto a la firma oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, se le remitió la Nota del Comité en fecha 02/11/2018 vía correo electrónico a la dirección alegal@aesaseguros.com.py, requiriendo la presentación de los siguientes documentos:

***1.-** Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía, correspondiente al último periodo.*
***2.-** Declaración jurada de coberturas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación como requisito de Experiencia. Formulario N° 5*
***3.-** Declaración jurada de cumplimiento de siniestros, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación como requisito de experiencia. Formulario N° 6*
***4.-** Copia del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.*
***5.-** Presentar Listado de talleres, mínimo 3 (tres) talleres en la Capital.*
***6.-** Presentar Listado de sucursales o agencias de la empresa de Seguro dentro de Asunción y sus alrededores.*

La firma oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, recibió la nota en fecha 02/11/2018 a las 14:46 horas, disponiendo de 1 (un) día hábil para responder, y efectivamente presentó las documentaciones requeridas por mesa de entrada de la DUOC, según Expte. N° 576 de fecha 05/11/2018 a las 12:56 horas, por tanto podrán ser tenidas en cuenta para la evaluación en detalle de su oferta.----------

TERCERO: Habiendo descartado a la primera oferta, correspondiente a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por la falta de presentación de documentos solicitados por el Comité, a continuación se procede a seleccionar provisoriamente la segunda oferta en el orden de precios que corresponde a **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**:

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"						ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%
1	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 032	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
2	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 057	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
3	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 060	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
4	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 062	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
5	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 064	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
6	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 078	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
7	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE [illegible]	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
8	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE [illegible]	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
						Total:	11,200,000	

Abg. Nelson Cordoné Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MARTINEZ ALEPPIZZORNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Primeramente en lo que respecta al análisis del precio, al igual que la primera oferta, los precios de cada ítem se encuentran acordes a la estimación de costo de la convocante, vale decir, que no se han superado los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018, y el Comité considera que dichos precios son aceptables para la eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos.----------

En cuanto a la capacidad financiera, los resultados de la verificación son los siguientes:

Oferente: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,017	2,016	2,015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	166,418,924,851	143,179,818,411	133,662,417,644	443,261,160,906	147,753,720,302	CUMPLE
	Pasivo corriente	158,070,065,455	124,620,654,880	112,280,376,847	394,971,097,182	131,657,032,394	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1.12	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Oferente: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,017	2,016	2,015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	181,551,678,230	138,505,124,891	125,729,206,055	445,786,009,176	148,595,336,392	CUMPLE
	Activo total	270,503,216,608	219,887,659,924	197,427,155,201	687,818,031,733	229,272,677,244	
	Pasivo total / Activo total					0.65	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

Oferente: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,017	2,016	2,015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	20,401,777,242	22,613,292,862	25,252,261,438	68,267,331,542	22,755,777,181	CUMPLE
	Capital	48,778,500,000	48,778,500,000	39,000,000,000	136,557,000,000	45,519,000,000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0.50	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*
1. **Margen de solvencia:** *Coeficiente mínimo, de uno (1)*	X	
2. **Calificación de la aseguradora:** *BBB o similar, no podrá ser inferior.*	X	
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *Tres mil millones de guaraníes* (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).	X	
4. **Fondo de garantía:** *Dos mil millones de guaraníes.*	X	

En cuanto a la experiencia se constató lo siguiente:

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (Formulario N° 1)	Cumple
- Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los años 2016 y 2017. En caso de haberse reportado	Cumple

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ RICCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. PABLO MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 80% del total denunciado. (Formulario N° 6)	

Así también, el oferente cumplió conforme a lo especificado en el ***Anexo C***, parte *1- Condiciones Generales – 1.1 Datos Generales*, en cuanto a la presentación de declaración jurada de conocer los bienes a ser asegurados (vehículos), y los listados Listado de talleres, (cuenta con seis talleres en la Capital) y Listado de sucursales o agencias de la empresa de Seguro dentro de Asunción y sus alrededores.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite a continuación.----------

CUARTO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Carta de invitación, y habiendo seleccionando la ofertas con el menor precio que ha demostrado que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" - Plurianual 2018-2019 – ID Nº 352.661,** a la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, por el monto total de **Gs. 11.200.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Mil)**, conforme a la siguiente lista de precios:

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"						ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%
1	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 032	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
2	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 057	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
3	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 060	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
4	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 062	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
5	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 064	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
6	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 078	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
7	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 613	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
8	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 630	Unidad	Unidad	5	280,000	1,400,000	0.00
						Total:	11,200,000	

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" - Plurianual 2018-2019 – ID Nº 352.661**para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

LIC. CRISTINA FERRARI
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ LUCCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 10/2018 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" ID. 352.661

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez quince horas.----------

Lic. Oswaldo Giménez Pecci,
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ruben Mendez,
Director
Dirección de Finanzas

Abg. Nelson Coronel Fernández,
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Cristina Ferraro,
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia Franco,
Directora
de la **Dirección Administrativa**

Sr. Walter Coronel,
Asistente **Dirección Operativa de Contrataciones**

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" - ID. 352.661

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"								ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%
1	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 032	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
2	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 057	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
3	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 060	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
4	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 062	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
5	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 064	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
6	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 078	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
7	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 613	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
8	84131503-001	Seguro de vehículo para auto Jac J2 Año 2016 Chapa BZE 630	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000	280.000	1.400.000	*0,00*	280.000	1.400.000	*0,00*
								Total:	**11.200.000**		**Total:**	**11.200.000**	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO 2: CUADRO COMPARATIVO CON APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" - ID. 352.661

CD Nº 10/2018 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	11,200,000	13,440,000

(Sistema de adjudicación es por el total)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

LUIS DOGIMENZ RECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia